

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Asunto: Alcance a la Circular MINEDUC-CGAF-2014-00070-C - Convocatoria para ejecución de pago del estímulo económico a servidores y trabajadores que se acogieron a la jubilación obligatoria y a la jubilación voluntaria por enfermedad catastrófica

Señor Ingeniero
Andrés Alejandro Valencia Valencia
Director Distrital de Educación 17D04 - Centro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Andrea Cristina Garcia Angulo
Directora Distrital 09D09 Tarquí 3 (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Carlos Luis Torres Briones
Director Distrital de Educación 09D06 - Bellavista - Mapasingue
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Cintha Lorena Coppiano Ramírez
Directora Distrital de Educación 09D02 - Ximena 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Germán Edwin Frías Campos
Director Distrital 09D07-Pascuales-1-Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Gina Maria Ramirez Zoller
Directora Distrital de Educación 09D08 - Monte Siná
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Julian Alberto Montoya Mier
Director Distrital de Educación 09D10 - Gómez Rendón - Progreso
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Mercedes Amanda Sanchez Mejia
Directora Distrital de Educación 09D05 - Tarquí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Nelson Lautaro Mora Uzhca
Director Distrital de Educación 09D04 - Febres Cordero Portete

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Sara Cecilia Del Pino Torres
Directora Distrital de Educación 09D23 - Samborondón
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Silvia Fabiola Flores Martillo
Director Distrital de Educación 09D03 - Centro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Andy Cerda Carlos Timoteo
Director Distrital de Educación 21D03 - Cuyabeno - Putumayo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Arturo Fabian Yandun Ibutjes
Director Distrital de Educación 04D02 - Montufar - Bolívar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Chuber Julig Jara Díaz
Director Distrital de Educación 08D03 - Muisne - Atacames
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Emerita Dolores Salas Ortega
Directora Distrital de Educación 04D01 - Tulcán - Huaca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Francisco Anselmo Noteno Urapari
Director Distrital de Educación 21D01 - Cascales - Gonzalo Pizarro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Gerardo Meister Valencia Angulo
Director Distrital de Educación 08D02 - Eloy Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jorge Gregorio Gomez Ladines
Director Distrital de Educación 08D06 - Rio Verde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Juan Elias Solorzano Salas
Director Distrital de Educación 08D05 - San Lorenzo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Luis Alberto Morales Cotacachi
Director Distrital de Educación 10D02 - Antonio Ante - Otavalo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Luis Patricio Diaz Moreno
Director Distrital de Educación 21D04 - Shushufindi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Magaly Cecibel Ramirez Paredes
Directora Distrital de Educación 08D04 - Quininde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Paul Monroy Garcia
Director Distrital de Educación 04D03 - Espejo-Mira
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Milton Alcivar Patiño Cabrera
Director Distrital de Educación 21D02 - Lago Agrio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Abogada
Rosa Margarita Arotingo Cushcagua
Directora Distrital de Educación 10D03 - Cotacachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Walter Fisgherald Estupiñan Villacis
Director Distrital de Educación 08D01 - Esmeraldas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Wilson Rigoberto Landazuri Rosero
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Enith Victoria Del Rosario Pereira Sotomayor
Directora Distrital de Educación 17D011 - Pichincha - Mejía - Rumiñahui
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señor Licenciado
Gutberto Martin Gaibor Barragan
Director Distrital de Educación 22D01 - Orellana - Joya de los Sachas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Juan Enrique Granja Maya
Director Distrital de Educación 17D01 - Pichincha - Cayambe - Pedro Moncayo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Lola Nati Calapucha Tanguila
Directora Distrital de Educación 22D03 Orellana - Aguarico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Marcelo Olegario Farez Reyes
Director Distrital 15D02
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Marco Vinicio Quishpe Aranda
Director Distrital de Educación 17D12 - Pichincha - Pedro V Maldonado - Pto Quito - Los Bancos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Maria Soledad Shiguango Chimbo
Directora Distrital de Educación 15D01 - Archidona - Carlos Julio Arosemena - Tola - Tena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Natanael Bolivar Andy Diaz
Director Distrital de Educación 22D02 - Orellana - Loreto - Orellana
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Alonso Miguel Viera Pérez
Director Distrital de Educación 05D04 - Pujilí - Saquisilí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Dimas Renan Gaibor Mendoza
Director Distrital de Educación 06D01 - Riobamba Chambo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Edwin Segundo Campaña Moya
Director Distrital de Educación 18D04 - Pelileo - Patate
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Emma Isabel Cruz Toro
Directora Distrital de Educación 05D03 - Pangua
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Fausto Fernando Mancheno Tenelema
Director Distrital de Educación 06D02 - Chunchi - Alausí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita
Gretty Leila Vargas Sanchez
Directora Distrital de Educación 16D02 - Arajuno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
José Ramiro Velastegui Flores
Director Distrital de Educación 18D01 - Ambato 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Klever Alberto Medina Astudillo
Director Distrital de Educación 05D06 - Salcedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Luis Enrique Ávila Granda
Director Distrital de Educación 18D06 - Quero - Cevallos - Mocha - Tisaleo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Mayra Eloisa Guevara Castillo
Directora Distrital de Educación 18D05 - Píllaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Miguel Gilberto Grefa Cerda
Director Distrital de Educación 16D01 - Pastaza - Mera - Santa Clara
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Nelson Giovanni Alulema Pérez
Director Distrital de Educación 18D03 - Baños de Agua Santa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señora Magíster
Norma Susana Gonzalez Arroba
Directora Distrital de Educación 06D05 - Guano - Penipe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Oscar Medardo Martínez Vaca
Director Distrital de Educación 05D02 - La Maná
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Pablo Daniel Córdova León
Director Distrital de Educación 05D05 - Sigchos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Paulina Yolanda Bravo Bastidas
Directora Distrital de Educación 05D01 - Latacunga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Paúl Rafael Mayorga Vallejo
Director Distrital de Educación 06D03 - Pallatanga - Cumandá
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Segundo Pedro Yopez Pucha
Director Distrital de Educación 06D04 - Colta - Guamote
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Darwin Armando Espinel Garcia
Director Distrital de Educación 13D11 - Sucre - San Vicente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Giler Zambrano Rogelio Efrén
Director Distrital de Educación 13D09 - Paján
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Gonzalo Xavier Jara Alvarez
Director Distrital de Educación 13D10 - Pedernales - Jama
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Herman Billy Lojan Maldonado

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Director Distrital de Educación 13D07 - Chone - Flavio Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Ivan Fabricio Gonzalez Valdiviezo
Director Distrital de Educación 13D04 - Santa Ana - 24 de Mayo - Olmedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Jessika Mabel Minas Amari
Directora Distrital de Educación 23D03 - La Concordia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Especialista
Jhonny Arnaldo Molina Burgos
Director Distrital de Educación 13D08 - Pichincha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jorge Fernando Mero Oña
Director Distrital de Educación 13D05 - El Carmen
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jose Fabian Chavez Rosero
Director Distrital de Educación 13D03 - Jipijapa - Puerto López
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Jose Renato Cedeño Cornejo
Director Distrital de Educación 23D02 - Santo Domingo de los Tsáchilas 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Karol Johanna Giler Loor
Directora Distrital de Educación 13D01- Portoviejo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Liggia Natalia Arias Pacheco
Directora Distrital de Educación 13D02 - Manta - Jaramijó - Montecristi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Especialista
Maria Tatiana Zambrano Loor
Directora Distrital de Educación 13D06 - Bolivar - Junín
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señorita Doctora
Paola Dolores Solorzano Muñoz
Directora Distrital de Educación 23D01 - Santo Domingo de los Tsáchilas 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Especialista
Stalin Carmelo Mendoza Orellana
Director Distrital de Educación 13D12 - Tosagua - Rocafuerte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Carlos Manuel Massuh Villavicencio
Director Distrital de Educación 09D20 - Salitre
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Cesar Oswaldo Roca Quirumbay
Director Distrital de Educación 24D02 - La Libertad
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Christian Eduardo Rochina Garcia
Director Distrital de Educación 09D17 - Milagro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Diego Horacio Marchan Vaca
Director Direccion Distrital 12D02 Urdaneta - Pueblo Viejo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Dolores Guadalupe Solano Gaibor
Directora Distrital de Educación 02D03 - San Miguel - Chimbo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Grace Miryan Rivera Maldonado
Directora Distrital de Educación 09D16 - El Triunfo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Heidi Hamamelis Ronquillo Torres
Directora Distrital de Educación 09D13 - Balzar - Colimes - Palestina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Jenniffer Gabriela Guerrero Alfonso
Directora Distrital de Educación 20D01 - San Cristobal - Isabela - Santa Cruz

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Joffre Medardo Guarnizo Murillo
Director Distrital de Educación 24D01 - Santa Elena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Karen Angelica Molina Quijije
Directora Distrital de Educación 09D21 - San Jacinto de Yaguachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Katherine Del Rocio Ortiz Navarro
Directora Distrital de Educación 09D22 - Playas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Leonardo Isidro Manobanda Calberto
Director Distrital de Educación 02D04 - Echeandía - Caluma - Las Naves
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Luis Alberto Lozano Chaguay
Director Distrital de Educación 12D04 - Ventanas - Quinsaloma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Carrion Torres
Director Distrital de Educación 02D02 - Chillanes
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Mariuxi Alexandra Rojas Siguenza
Directora Distrital de Educación 09D18 - Naranjito - Marcelino Maridueña
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Miriam Del Rocio PeÑafiel Zumba
Directora Distrital de Educación 09D12 - Naranjal - Balao
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Nelly Sayenka Vergara Diaz
Directora Distrital de Educación 09D15 - El Empalme
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Patricia Lorena Ibarra Cabrera
Directora Distrital de Educación 12D05 - Palenque - Vinces
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Pedro Daniel Vera Triguero
Director Distrital de Educación 09D11 - Simon Bolivar - Alfredo Baquerizo Moreno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Peter Giovanni Bracho Arteaga
Director Distrital de Educación 09D19 - Daule - Nobol - Sta Lucía
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Piedad Del Pilar Realpe Barragan
Directora Distrital de Educación 12D01 - Babahoyo - Baba - Montalvo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Rosa Mayra Llerena Guevara
Directora Distrital de Educación 12D06 - Buena Fe - Valencia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Veronica Alexandra Ortega Manjarrez
Directora Distrital de Educación 12D03 - Quevedo - Mocache
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Carlos Xavier Sarmiento Ochoa
Director Distrital de Educación 01D04 - Gualaceo - Chordeleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Diego Andrés Salazar Arízaga
Director Distrital de Educación 01D03 - Santa Isabel
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fausto Anibal Ayuy Puenchera
Director Distrital de Educación 14D06 - Limón Indanza - Santiago - Tiwintza
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Economista
Germania Margarita Palomeque Vera
Directora Distrital de Educación 14D03 - Logroño - Sucúa, Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señor Economista
Jorge Leonardo Abad Calle
Director Distrital de Educación 14D04 - Gualaquiza - San Juan Bosco
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Juan Bartolome Kuja Jimpikit
Director Distrital de Educación 14D01 - Morona
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Francisco Contreras Soliz
Director Distrital de Educación 03D03 - La Troncal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Pablo Parra Silva
Director Distrital de Educación 01D01 - Cuenca 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Julio Alejandro Lojano Fernandez
Director Distrital de Educación 01D05 - Nabón - Oña, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Tecnólogo
Luis Enrique Cunambi Sua
Director Distrital de Educación 14D02 - Huamboya - Pablo Sexto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Luis Fernando Quizhpi Santander
Director Distrital de Educación 03D02 - Cañar - Suscal y Tambo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Antonio Posligua San Martin
Director Distrital de Educación 01D02 - Cuenca 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Norma Susana Palomeque Quevedo
Directora Distrital de Educación 03D01 - Azogues - Biblián - Déleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Pablo Benjamin De la Cadena Ambrosi

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Director Distrital 01D08 Sígsig - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Pedro José Urgilés Martínez
Director Distrital de educación 01D06 - El Pan a Sevilla de Oro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Putsumanch Fanny Ankuash Juank
Directora Distrital de Educación 14D05 - Taisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Walter Xavier Rubio Aguilar
Director Distrital de Educación 01D07 - Camilo Ponce Enríquez
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Alex Patricio Flores Criollo
Director Distrital de Educación 11D04 - Celica - Pindal - Puyango
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Enders Vayer Cartuche Astudillo
Director Distrital de Educación 19D04 - El Pangui - Yantzaza
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Director Distrital de Educación 07D02 - Machala
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fabián Alejandro Armijos Barraqueta
Director Distrital de Educación 11D01 Loja
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Jandry Bolivar Vilela Rey
Director Distrital de Educación 07D01 - Pasaje - Chilla - El Guabo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Juan Carlos Herrera Rojas
Director Distrital de Educación 11D03 - Paltas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señor Profesor
Luis Antonio Gualan Minga
Director Distrital de Educación 11D08 - Saraguro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Marcos Vinicio Procel Gonzalez
Director Distrital de Educación 07D04 - Balsas - Marcabelí - Piñas, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Mario Rigoberto Paz Ocampos
Director Distrital de Educación 19D01 - Zamora - Yacuambi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Miguel Rogelio Granda Sanchez
Director Distrital de Educación 11D09 - Zapotillo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Narcisa de Jesús Reyes Zuñiga
Directora Distrital de Educación 19D02 - Nangaritza - Centinela del Condor - Paquisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Oscar Esteve Ortiz Macas
Director Distrital de Educación 19D03 - Palanda - Chinchipe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Paola Fernanda Romero Castillo
Directora Distrital de Educación 07D06 - Santa Rosa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Paul Rodrigo Morales Chan
Director Distrital de Educación 07D03 - Zaruma - Portovelo - Atahualpa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Rolando Ramiro Sigcho Jacome
Director Distrital de Educación 07D05 - Arenilla -Las Lajas - Huaquillas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Vicente Eduardo Rodriguez Paz
Director Distrital de Educación 11D02 - Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Vitelio Calva Moncayo
Director Distrital 11d06 - Gonzanama - Calvas - Quilanga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Yesenia Del Cisne Palacios Juárez
Directora Distrital de Educación 11D07 - Macará - Sozoranga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Yessenia Alexandra Sisalima Guzman
Directora Distrital de Educación 11D05 - Espíndola
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Anita Karina Serrano Castro
Jefe Distrital de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Especialista
Maria Rosario Rea Cando
Directora Distrital de Educación 02D01 - Guaranda
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SEÑORES JEFES DE TALENTO HUMANO
SEÑORES RESPONSABLES AREA FINANCIERA

En alcance a la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00070-C del 28 de julio del 2014, en la que se convoca con el carácter de obligatorio a los Jefes de Talento Humano y Responsables Financieros de las entidades operativas desconcentradas para ejecutar el pago a los ex servidores y ex trabajadores que se desvincularon por enfermedad catastrófica y jubilación obligatoria que cumplieron 70 años hasta el 30 de abril del 2014, quienes cesaron en funciones el 31 de julio del 2014 por acogerse al beneficio de la jubilación voluntaria por enfermedad catastrófica y jubilación obligatoria; y para cumplir con los instructivos publicados en las Circulares MINEDUC-CGAF-2014-00068-C y MINEDUC-CGAF-2014-00069-C del 22 de julio del 2014, a continuación se describe el procedimiento a seguir para el pago del estímulo económico previsto en la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el artículo 129 de la LOSEP y el segundo contrato colectivo.

PROCEDIMIENTO A SER EJECUTADO

1.- El Responsable de la Unidad de Talento Humano como el Jefe Financiero de cada Entidad Operativa Desconcentrada EOD, **deberán asistir el día que se le determine en el Anexo 1** (Operativo_Pago Obligatorio y Enfermedades Catastróficas) a las 07h45, con la original y dos copias del expediente de cada ex servidor y ex trabajador cesado en funciones el 31 de julio del

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

2014. Cada carpeta contendrá los requisitos y documentos debidamente legalizados y firmados con esferográfico de color azul y sellado por la Unidad de Talento Humano, en base al formato del protocolo de entrega de carpeta, el cual fue requisito indispensable para la desvinculación, según constan en los instructivos anexos a las Circular Nros. MINEDUC-CGAF-2014-00068-C y MINEDUC-CGAF-2014-00069-C las cuales se anexan a la presente.

2.- Una vez que los responsables financieros y los jefes de talento humano estén concentrados en los diferentes laboratorios asignados para realizar esta actividad, entregarán la original y dos copias de los expedientes de cada ex servidor y ex trabajador jubilado a los analistas responsables del proceso de jubilaciones de planta central.

3.- Los analistas del proceso de jubilaciones de planta central serán los responsables de verificar uno a uno los diferentes expedientes, confirmando que tengan todos los requisitos debidamente legalizados, además revisarán nuevamente el número de imposiciones que consta en el mecanizado del IESS con corte a julio del 2014 y de encontrar novedades en MÁS o en MENOS en el valor a pagar impreso en el certificado de pago que se emite a través del SIME, en relación al número de imposiciones sobre las cuales debían haberse pagado; se emitirá la sanción correspondiente al Jefe de la Unidad de Talento Humano de la EOD respectiva, por no haber solicitado el cambio a su debido tiempo mientras se ejecutó el proceso administrativo de desvinculación, **el cual se detalla en los instructivos adjuntos en las Circulares mencionadas**; los analistas de la planta central procederán a imprimir el certificado de pago con el valor real que corresponde en función del número de imposiciones que refleja el mecanizado del IESS.

4.- Con el visto bueno del analista responsable del proceso de jubilaciones de planta central, el analista responsable financiero de planta central asignará el presupuesto y la cuota en el grupo de gasto **71** para cada Entidad Operativa Desconcentrada, a fin de que cada responsable financiero de la EOD genere el pago.

5.- El responsable financiero de la EOD deberá imprimir tres copias del CUR de pago, los cuales entregará al analista responsable del proceso de jubilaciones de planta central.

6.- Una vez que se adjunten los CURs de pago a cada expediente, es responsabilidad del Jefe de talento humano de cada entidad operativa desconcentrada, escanear las carpetas en extensión PDF y guardar los archivos de acuerdo al siguiente formato: **APELLIDOS_NOMBRES_CAT_SERV_JULIO_2014.PDF** o **APELLIDOS_NOMBRES_CAT_CT_JULIO_2014.PDF** para los servidores o trabajadores, que se desvincularon por enfermedad catastrófica; y con el formato: **APELLIDOS_NOMBRES_JUB_OB_SERV_JULIO_2014.PDF** o **APELLIDOS_NOMBRES_JUB_OB_CT_JULIO_2014.PDF** para los servidores o trabajadores, que se desvincularon por haber cumplido 70 años; estos archivos deberán ser entregados en ese instante al analista responsable del proceso de jubilaciones de planta central en formato digital (CD), etapa con la que finaliza el proceso.

7.- En el Anexo 1 (Operativo_Pago Obligatorios y Enfermedades Catastróficas), se presenta el cronograma del operativo a ejecutarse, en el que consta las fechas, ciudades, instituciones en las que se laborará, nombres de los responsables financieros y del proceso de jubilaciones de planta central, quienes supervisarán el proceso.

8.- Se aclara que el pago final y la entrega de la documentación correspondiente es de absoluta

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

responsabilidad de los responsables financieros y los jefes de talento humano de cada Entidad Operativa Desconcentrada, en las que los ex servidores y ex trabajadores realizaron su proceso legal de desvinculación.

9.-Es necesario aclarar que los ex servidores y ex trabajadores una vez desvinculados, no deberán ser desactivados del distributivo, debido a que para ejecutar el pago deben estar activos en el mismo.

10.- Las sedes o locales donde se ejecute el operativo de pago, deberán contar con laboratorios con acceso a internet, recursos de impresión y escáner.

11.- Es importante aclarar que al momento se están realizando cambios a nivel de distritos y EOD's, según lo que establece el Acuerdo 006 - A de fecha 04 de junio del 2014, para esto se tomaran la precauciones debidas, y en caso de que se haya procedido con el traspaso se deberá ejecutar el pago en el distrito correspondiente.

12.- El protocolo de carpeta para los requisitos, es exclusivamente de uso interno de la unidad de talento humano de cada entidad operativa desconcentrada y se adjunta en la presente circular.

13.- El aviso de salida del IESS de las personas que cesaron el 31 de julio deberán ejecutarlo máximo hasta el 10 de agosto del 2014.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos: Elaborado por: Diana Paredes; Revisado por: Ing. Victor Enríquez

- Operativo_Pago Obligatorios y Enfermedades Catastróficas.pdf
- circular 68(3).pdf
- circular 69.pdf
- PROTOCOLO JUB ENFERMEDAD CATASTROFICA
- SERVIDORES-DOCENTES-ADMINISTRATIVOS..pdf
- PROTOCOLO JUB ENFERMEDAD CATASTROFICA TRABAJADORES.pdf
- Protocolo_Codigo_Trabajo.pdf
- Protocolo_Losep_Loei_Obligatorios.pdf

Copia:

Señor
Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Arquitecta
Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Señor Doctor
Wilson Rigoberto Landazuri Rosero
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00074-C

Quito, D.M., 06 de agosto de 2014

Señor Antropólogo
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3

Señor Coronel
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

Señora Ingeniera
Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7, Subrogante

dp/ve/ez/mv